

OBJETO:	Modificación en las obras de regulación del cauce Barranco Salado en Caparroso
REFERENCIA:	Código Expediente: 0003-0102-2024-001841
Tipo de Expediente:	
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola Sección de Gestión Piscícola Tfno.: 848 421 488 Dirección: González Tablas 9, Baja 31005 Pamplona Correo-Electrónico: medio.fluvial@navarra.es

Con fecha 09/10/2024, el AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO presentó en el registro de este Departamento, con número de entrada en registro 2024/1348936, una solicitud de informe con respecto a una modificación en las obras de regulación del cauce del barranco Salado en Caparroso.

Dichas obras fueron informadas positivamente por este Servicio en el expediente 0003-0102-2023-001883. Las obras consisten en la ejecución de tres balsas de regulación y laminación en el propio barranco (en parcelas de propiedad comunal del Ayuntamiento de Caparroso), que retrasen las llegadas de los caudales punta a su paso por el casco urbano, permitan una descarga de los caudales regulada, de forma que la descarga de los colectores urbanos de pluviales, no coincida en el tiempo con caudales elevados circulando por el barranco Salado.

Los parámetros de diseño de los diques de cierre de balsas eran los siguientes:

- Dique de materiales sueltos, homogéneo, sin ningún tipo de lámina de impermeabilización.
- La coronación tendrá una anchura de 4,0 m.
- El talud de aguas arriba se dispone con 1 en vertical y 3 en horizontal, y el de aguas abajo con 1 en vertical y 2 en horizontal.
- Se dispondrá una capa de tierra vegetal en el talud de aguas abajo (de unos 30 cm de espesor) sobre el que se revegetará, y una capa de piedra de cantera de 25 cm de espesor medio aguas arriba (protección para llenados-vaciados rápidos), evitando la erosión.
- El volumen del terraplén para formación de los diques se extraerá del interior de las propias balsas, al objeto de no tener que ejecutar el terraplén con material procedente de préstamos exteriores, reduciendo el coste constructivo y consiguiendo un aumento del volumen de la propia balsa.
- En la coronación del dique de la balsa 1 se colocará una capa de zahorra artificial compactada de 20 cm para poder realizar paso con vehículos, mantenimientos, etc.

La CHE, tras revisar la documentación presentada anteriormente, ha comunicado al Ayuntamiento de Caparroso que la solución definitiva que podría ser autorizada por el organismo de cuenca es la de transformar las pequeñas presas de "materiales sueltos" propuestas para crear balsas de laminación de las avenidas del Barranco Salado, por presas o diques de gravedad pero ejecutados en HORMIGON, de forma que se evite el posible efecto



de rotura “en cascada”, y por otro lado de reduzca el mantenimiento de dicha infraestructura que lógicamente quedará en DPH.

Una vez que la CHE autorice esta intervención, se redactará el proyecto constructivo de esta actuación propuesta, a cargo del Ayuntamiento de Caparros, y que recogerá la definición de:

- Superficie y volumen máximo embalsado en las tres zonas propuestas:
 $V1 = 25.325 \text{ m}^3$
 $V2 = 5.264 \text{ m}^3$
 $V3 = 9.627 \text{ m}^3$
- Definición de los diques de gravedad en hormigón tipo HRC (hormigón compactado con rodillo), o bien en hormigón convencional.

Las alturas máximas iniciales son para las tres balsas, de H1: 5,5 m, H2: 3,65 y H3: 4,70 m

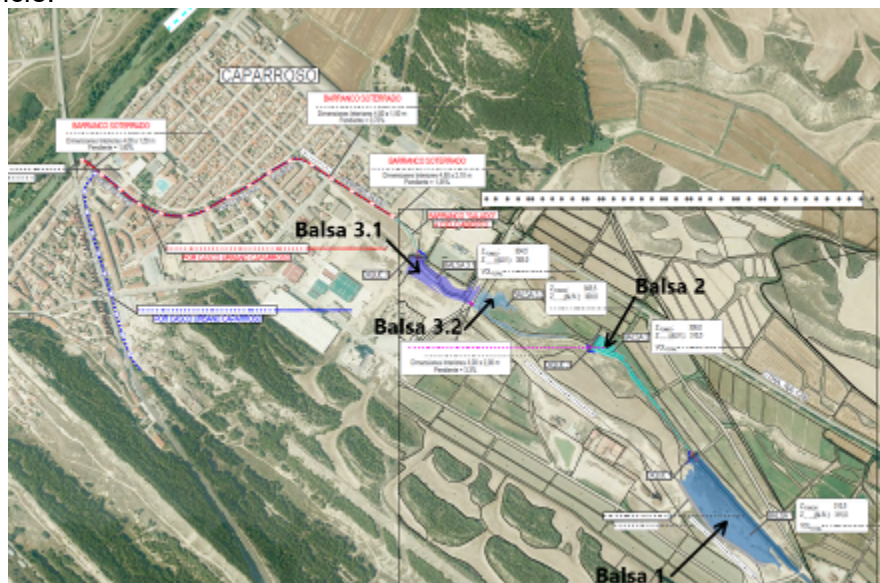
Los niveles iniciales M.N.E.E. son:

Balsa 1, N1: 316,5 y vertido aliviadero 315,0

Balsa 2, N2: 312,0 y vertido aliviadero 310,5

Balsa 3, N3: 309,5 y vertido aliviadero 308,0

- Sobre el mismo dique, y en zona de actual barranco, se diseñarán los perfiles “Creager” de vertido sobre la propia presa aguas abajo, y el cuenco amortiguador necesario.
- Desagüe de fondo abierto y de paso continuo con una sección que inicialmente era $\varnothing 1200 \text{ mm}$, pero que podrá ser 2,00x1,50, o la que consideren los técnicos de CHE. La idea es que el caudal de paso continuo no sea elevado, para que mientras se producen las laminaciones en las tres balsas, el agua pluvial del casco urbano pueda verterse al barranco canalizado sin ningún problema de retención en superficie.



La Sección de Gestión Piscícola, en relación con la solución planteada por la CHE, informa:

- El empleo de hormigón en la construcción de los diques dará más estabilidad y seguridad a la estructura.
- Por el contrario, el uso de hormigón aumentará el impacto ambiental y paisajístico de los diques, que inicialmente incluían la revegetación del talud de aguas abajo.
- Los datos de volúmenes de las balsas y de altitud de sus cotas de coronación son idénticos a los iniciales. Como inicialmente se planteaba construir los diques con material excavado de las zonas que fuesen a cubrir los terrenos de las balsas y, los volúmenes máximos embalsados son idénticos a los iniciales, se entiende que se prevé su excavación. Por el importante volumen de tierras que se generará, deberá estar previsto su depósito en terreno autorizado y conforme a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, el Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola informa favorablemente a la modificación propuesta, debiéndose de cumplir:

- El condicionado del expediente 0003-0102-2023-001883.
- Por el importante volumen de tierras que se generará en las excavaciones de las balsas, deberá estar previsto su depósito en terreno autorizado y conforme a la normativa vigente.
- Para minimizar el efecto ambiental y paisajístico de la modificación, se propone que el proyecto definitivo incluya la plantación de vegetación arbustiva o arbórea (tamarices, saucos...) en las márgenes del barranco aguas abajo del cuenco amortiguador de cada dique (donde ya no afecte al mantenimiento de la infraestructura) y en una longitud mínima de 10 metros (aproximadamente el doble de la altura del dique).

Pamplona, 14 de octubre de 2024

EL TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN PISCÍCOLA, Luis Jato Losfablos

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN PISCÍCOLA, María Eugenia Hernando Pascual

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN PISCÍCOLA, Enrique Eraso Centelles

